

Cuenca, 23 de enero de 2012

Señora
María Fernanda Toral Cisneros
Ciudad

75545

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDELEC S.A. (EN LIQUIDACION)** reunida en la ciudad de Cuenca, el día 10 de septiembre de 2010, decidió elegirle a Usted como **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la compañía, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma para los fines de la liquidación.

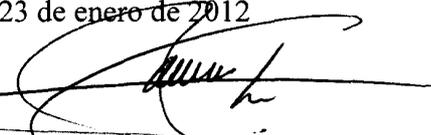
Sus atribuciones y deberes constan en el Art. 387 de la Ley de Compañías y en la Escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, a los veinte y nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número 9568 el diez de junio de mil novecientos noventa y seis; posteriormente cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca mediante la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 49 el diez y ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

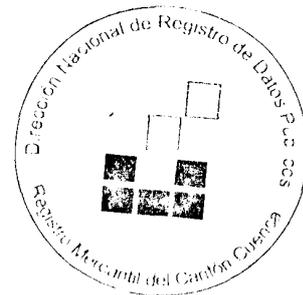
La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía, fue otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Cuenca, del Dr. René Durán Andrade, en fecha 22 de septiembre de 2010, aprobada mediante Resolución emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, No. SC.DIC.C.10-865, de 15 de noviembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 27 de diciembre de 2010, bajo el número 846.

Atentamente,

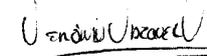

Hector Saltos Coello
Liquidador Suplente

ACEPTO el nombramiento que antecede.
Cuenca, 23 de enero de 2012


Sra. Ma. Fernanda Toral Cisneros
CI. 010260725-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 183 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 26. ENE. 2012


La Registradora Mercantil